



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00417259- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Lic. Cecilia Eugenia Calloway - DNI 25226432, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Lic. Cecilia Eugenia Calloway DNI 25226432 los servicios prestados por el período 06/08/2021 al 13/08/2021 y declarar de legítimo abono la suma de \$26.666,00 (Veintiseis mil seiscientos sesenta y seis con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente responsable designado del Seminario "Sujeto, Subjetividad y Prácticas de Subjetivación" de la Carrera MIIPs. .

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

